



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
3716	5316	13/10/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.420141013-3154-2010-0200128053-16064

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **3154/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

13/10/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° **3704** de fecha 16/09/2014 16:10:58 se autorizo a COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA el traslado de TRANSFORMADOR desde SAN ANTONIO, destino ANGOL. Que, a solicitud de COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA de fecha 13/10/2014 se modifica : FECHA VIGENCIA - PATENTES

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° **3704** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 16/09/2014 16:10:58 e Informe Técnico N° **5316** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

13/10/2014

Fecha hasta

17/10/2014

2- PATENTES

Vehículo

GJPR-23

SemiRemolque

JL-5967

Remolque

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS Y DEPARTAMENTO DE PESAJE SEGUN INFORME TECNICO N° 5316 ADJUNTO.

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-Departamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles


JAIME MAHUZIER CIFUENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

Gobierno de
CHILE